



La Floresta, 08 de Noviembre, 2019

RESOLUCION N° 19/349

Acta N° 043/019

VISTO: que por Expediente 2019-81-1100-00170 se autorización par arealizar actividad en Playa de Balneario La Floresta los días 11 y 25 de Enero /2020 y 8 y 22 de Febrero/2020

CONSIDERANDO: que este Municipio apoya a las Instituciones Locales en el desarrollo de Eventos en bien a la comunidad en general

II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta en su totalidad estar de acuerdo

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

- I)** Se aprueba 4/4 afirmativo, autorizar actividad en playa a la Institución Juventus ; siendo este responsable de cumplir con todas las normativas y reglamentaciones vigentes en lo relacionado a las actividades, como así toda responsabilidad civil o penal que surgiera durante el desarrollo de las mismas
- II)** Notifíquese a gestionante
- III)** Comuníquese a Dirección de Deporte
- IV)** Comuníquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participación
- V)** Regístrese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.

[Handwritten signatures and stamps]

e. Pereyra
CONCEJAL

V. TOROQUE
CONCEJAL

Miguel Alvarez
Concejales

José F. Pachelli
CONCEJAL

Walter Lorenz
Alcalde
Municipio La Floresta